

71
Dare en un año a la...

sen mando se diga cinco misas de esadas
por mi anima

sen se diga para el alma de antonio ciferon
mi marido de quanto de mis desadas

sen se diga dos misas desadas para el anima
de don barcelo mi hijo de quanto

sen mando se diga el dia de mi entuerto.

sen mando se diga dos misas desadas para
el anima de mi padre y otra dos para el ani
ma de mi madre

Dare en cumplimiento de todo de lo que lo sig
guiente

Dare para lo que tengo de pagar cinco pesos
en reales en poder de Juan andres
cristobal del que se quitay los quales lo
estando o en el que se quitay para que me los guarde
se mande se cobre del para el gasto de mi en
terro misas

sen tengo de los pasulcos en poder de
doña juana misobaina los quales lo de
para guardar

sen tengo de mantas listadas de algodón
mande a la doña juana misobaina

sen sin otra manta listada pequeña
mande a fran de bargos no er mana

sen de gallinas con sus crías mande a
la dicha doña juana misobaina

sen de oxalima de gineana mande a fran

Para con Pliny pagar este mismo tamento
y mandas en el contenido dexo y nonbro
por mi alcaide y esta mentuccion al far
gona o mayor alcaide y a dña
y por mi cobrador al regales y a cada uno
de ellos lo que todo mi por el cumplido que
dada en el presente se sigue por que
por la accion de lo judicialmente tomen
y en el presente se tiene y lo que
plan lo que en el presente se tiene

En cumplimiento y pago de que sea este mismo tamento
y mandas en el contenido dexo y nonbro
y o de mi herencia y a heredera en el presente
en el presente se tiene y lo que
cho de la presente y a cada uno
de mi presente con la bendicion de Dios y de
la que se tiene y lo que

En el presente se tiene y lo que
y o de mi herencia y a heredera en el presente
en el presente se tiene y lo que
cho de la presente y a cada uno
de mi presente con la bendicion de Dios y de
la que se tiene y lo que
y o de mi herencia y a heredera en el presente
en el presente se tiene y lo que
cho de la presente y a cada uno
de mi presente con la bendicion de Dios y de
la que se tiene y lo que

3 38

Quincuaginta dias del mes de diciembre de mil
y suscientos y sesenta y siete años siendo para
ello llamados y Rogados por sus señores Diego Hurt
nandez y el capitán don Mingo Francisco y el
capitán don Juan Velazquez y Juan de Alamos
y Juan Manuel Morador en el referido pueblo
y habiéndose en la lengua española y en la
doyle que lo nos lo =

Atemi
Donde me dio
D. de C. B.

[Faint, illegible handwriting at the top of the page]

[Faint, illegible handwriting in the middle section]